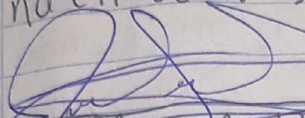
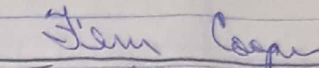
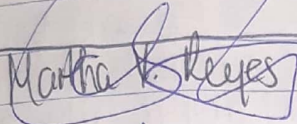


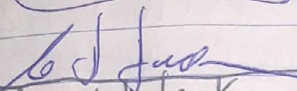
Noventa mil quinientos noventa y siete con sesenta y cinco centésimas (L. 90,597.50). El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratifican este punto en esta misma sesión. 2. Cierre de Sesión
El alcalde dispuso a cerrar la sesión agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las once en punto de la mañana (11:00 AM)


José Alexander Ebanks

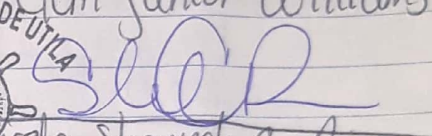



Fern M. Telaya


Martha Y. Reyes


Carol J. Jackson



Gem Junior Williams

Shanrah C. Rivera
Secretaría Municipal

Acta 053/2023

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía el día lunes Veinticinco (25) de Septiembre del Dos Mil Veintitres (2023) — Celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, con asistencia de la Vicealcalde Fern M. Telaya, con los Regidores Municipales por su orden la Sra. Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor, todos ante la Secretaría Municipal la Licenciada Shanrah C. Rivera que da fe. — Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. — B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks le dio inicio a la sesión



Siendo las dos con quince minutos de la tarde (2:15 PM). C. Oración: fue dirigida por el Sr. Carol Jackson. D. Lectura de actas anteriores: se dio lectura. E. Aprobación de la Agenda: se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con ocho puntos de agenda haciendo un total de ocho puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. G. Correspondencia recibida por parte de Bay Island Expeditions S.A. Asunto: Solicitud de Permiso de Operación: La secretaria municipal dio lectura, Honorable Corporación Municipal de Utila, Yo, Oliver Winston Fisher Forbs, mayor de edad, Comerciante de nacionalidad hondureña, y de este domicilio portador de Tarjeta de Identidad 1104-1976-00017, actuando en mi condición de Gerente Administrativo de la Sociedad Mercantil denominada Bay Island Expeditions S.A. con RTN 11019023497260, con el debido respeto comparezco ante usted Honorable Corporación Municipal de Utila, autorizando al Socio Harald Crawford Borden Figueroa portador del Documento Nacional de Identificación 1104-1993 00035, mediante este documento la Solicitar el permiso de la Sociedad antes mencionada ya que estamos en proceso de efectuar su nombramiento a Administrador Único de dicha sociedad. Fundamento de derecho fundo la presente solicitud en los siguientes artículos 80 de la Constitución de la República. Peticion: A la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan y resolver de conformidad otorgando el Permiso de Operación Respectivo. 14 de Septiembre 2023. Firma Oliver Fisher. Ampliamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la presente solicitud de permiso de Operación a Bay Island Expedition S.A en el rubro deportivo de Fly Fishing asignando un valor por la emisión del permiso de L.7,000.00 por

primera vez y L.5,000.00 por Renovación. El señor Alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 2. Correspondencia recibida por parte de María

Francisco Motino, Asunto: Solicitud de Ayuda. La secretaria municipal dio lectura, Utila, Islas de la Bahía. Sr. Corporación Municipal. El motivo de la presente es para solicitar apoyo económico con el pago de la mensualidad de la escuela adventista de Utila L.1,657.00 mensual de mi hijo Jamin Alexander Canales Motino ya que tiene la condición de autismo y requiere un cuidado especial por lo tanto apelo a esta Corporación ya que soy madre soltera luchadora y se me hace difícil con la situación económica actualmente. En espera de una respuesta positiva me despido. Agradeciendo de ante mano su

colaboración. Firma María Francisca Motino. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada en donde se autoriza el pago de L.1657.00 mensual a partir de Septiembre a diciembre 2023 por concepto de mensualidad escolar al Instituto Adventista Utila de Jamin Canales menor de edad con discapacidad. El señor Alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 3. Correspondencia recibida por parte de AMOTUT. S de R. L. Asunto:

Solicitud de Permiso de Operación. La secretaria Municipal dio lectura. Se solicita Permiso de Operación para Servicios de Transporte - Honorable Corporación Municipal de Utila, Departamento de Islas de la Bahía. Yo, Edin Edwin Cabrera Mejía, mayor de edad, Casado, Hondureño, Comerciante, con domicilio en este Municipio de Utila, departamento de Islas de la Bahía con DNI 020198100793, actuando en mi condición de Gerente General de la sociedad denominada Sociedad de Mototaxistas de Utila por sus siglas AMOTUT S de R. L. por medio de la presente muy respetuosamente nos dirigimos ante esta



Honorable Corporación Municipal solicitando el respectivo Permiso de Operación Municipal para nuestra sociedad antes mencionada, con el fin de operar de manera legal y contribuir con el pago de tributos al mejoramiento de nuestra querida isla. Nuestra sociedad no cuenta con empleados ni oficina física, sin embargo queremos obtener dicho permiso para también como dijimos anteriormente contribuir con lo que esta a nuestro alcance en el pago de impuestos para con nuestra bella isla. Por lo antes expuesto y en espera de una respuesta favorable lo más pronto que sea posible, nos despedimos de ustedes muy agradecidos de antemano por su colaboración. Uthia Islas de la Bahía 16 Septiembre 2023. Firma Edin Cabrera Gerente General

Plenamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que le confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la presente solicitud de Permiso de Operación a la Sociedad de Mototaxistas de Uthia (AMOTUTS de R-2) en el Rubro de Transporte Terrestre (Mototaxi) por un valor por la emisión del permiso de operación de L. 60,000.00 por primera vez y L. 50,000.00 por renovación. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor el Regidor Carl Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 4. Por parte de la Honorable Corporación Municipal Asunto: Autorización de Viaje a Madrid España; por este medio como Corporación Municipal damos formal autorización de viaje a la Primer Regidora Martha Y. Reyes para ser participe en el "Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales 2023" a celebrarse del 06 al 12 de noviembre del 2023 en la Ciudad de Madrid España. Suficientemente discutido este asunto y por disposición de los miembros presentes queda como autorizado el presente viaje. 5. Correspondencia recibida por parte de Island Time Properties S.A, Asunto: Solicitud de Agrupación y corrección de nombre de predio 110401-202-0235 Little

La secretaria dio lectura, Utila Islas de la Bahía
Solicitud Agrupación y Corrección de Nombre Predio
11-04-01-202-0265 en Little Bight. Yo Kisty Engel
Engel, mayor de edad de nacionalidad estadounidense
con número de pasaporte 673640134 y carnet de residen-
cia número 01-0412-2006-07088, y en condición —
de Aproximada Genera de Jacamoe S.A y de Island —
time Properties S.A y con Testimonio de la Escribana Pública
#34 del 15 de Junio del 2012, solicito la actualización de los
datos en el sistema catastral demostrando la agrupación —
de los dos lotes de terreno que forman un solo predio —
con número catastral 110401202-0265. Solicito también —
que el predio sea nombrado correctamente como Island —
time Properties S.A. registrado en el Sistema Catastral previo
con fecha 6 de noviembre 2012. Pa su referencia adjunto
copias de los siguientes documentos. 1. Planos de 2. Lotes antes
de agrupación. 2. Plano después de la agrupación, 3. Certifi-
cado Catastral de los predios agrupados. La propiedad de
Island time Properties S.A. lo compre de Jacamoe S.A y
por tanto solicito su colaboración en rectificar cualquier error
en los registros de la Municipalidad de Utila atentamente, —
Kisty Engel Representante Islandtime Properties S.A. Dictamen
de Catastro: Utila 20 septiembre 2023. Corporación Municipal.
Señores. Esperando que al recibo de la presente se encuentre
gozando de salud, vida que Dios los bendiga siempre y que
les brinde la sabiduría para que ejercer sus funciones
dianias de la mejor manera. El motivo de la presente es
para informar que en el mes de agosto del presente año
se presento a este departamento de catastro documenta-
cion solicitando la corrección de dos claves catastrales —
presentado por la señora Kisty Engel en representación de la
Sociedad Island time Properties S.A. se informa lo sigue-
nte: La documentación presentada describe dos lotes de
terreno a nombre de la Sociedad Jacamoe S.A y a la vez
la unificación de los dos lotes desentos a favor de la socieda
Island time Properties S.A. En diciembre del año 2012 se le
otorgo certificado catastral de la unificación de los dos —
predios desentos en el documento anterior, se realizo —
búsqueda en el sistema catastral SAFT encontrandose registro
aun de los dos predios identificados con las claves catastrales

1104012020260 y 1104012020261 a nombre de la sociedad Jacomoe S.A. Las claves antes descritas no debían estar registradas en el sistema de catastro ya que según documento se unificaron el cual generó una nueva clave catastral y fue otorgado un certificado catastral. El registro de la unificación se encuentra con clave catastral 1104012020265 a favor de la sociedad Island Time Properties S.A.. Se brinda imagen ilustrativa del mapa, registro en el sistema de catastro y copia de documentación presentado. Sin otro particular me suscribo. Firma Juan García Jefe de Catastro.

Resolución: Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Compañía Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes visto el informe de catastro, se Ordena la eliminación de las 2 claves catastrales 1104012020260 y 1104012020261, ya que por la unificación solicitada y otorgado en el 2012 no debían existir en el sistema SAFT y a que queda registrada únicamente la clave 1104012020265 clave que se le asignó a la unificación a favor de la sociedad Island Time Properties S.A. Y por disposición de todos los miembros presentes este punto queda ratificado en esta misma sesión.

6.- Correspondencia recibida por parte de Seascape Properties S.A de C.V, Asunto: Solicitud de Conexión de tres Claves Catastrales (no existe ubicación de los predios Claves en el mapa de predios) La secretaria de Uecture, Uthila 30 de Agosto 2023, Soy Kemy Bryant en representación de la sociedad Seascape Properties S.A Residente de Uthila ID # 012302 2007 05335 viviendo en coconut cove en Uthila South Shore. La oficina de Catastro me preguntado sobre los números de catastro 202192, 2022208, 252001, Que yo recuerde estos fueron errores del sistema Recuerdo que un profesional de Tegucigalpa estaba trabajando en la oficina de catastro ayudando y enseñando ni ellos ni yo pudimos identificar estos números. Me pidieron que trajera encuestas de mi propiedad, lo hice y nunca me han preguntado acerca de estos números desde entonces pensé

que habían sido bonados del sistema. Todo esto ~~ocurrió~~
hace unos 12/15 años atrás. Saludos. Firma ~~Kenneth Bryant~~
Dictamen de Catastro. Utila 21 de Septiembre 2022, 2023

Corporación Municipal Señores. Esperando que al recibo de la presente se encuentren gozando de salud, vida. Dios bendiga siempre y que les brinde sabiduría para ejercer sus funciones diarias de la mejor manera. El motivo de lo presente es para informar que en el mes de agosto del presente año se presentó a este departamento de catastro documentación solicitando conexión de tres claves catastrales presentado por el señor Joe Kenneth Bryant en representación de la sociedad Seascope Properties S.A de C.V se informa lo siguiente: Se atendió al Sr. Joe Kenneth Bryant (~~que desde varios años atrás a tratado de resolver dicho problema~~) en representación de la sociedad Seascope Properties S.A de C.V dando expreso que se le esta realizando un censo de unas Claves catastrales por el cual no se debían cobrar. Expresa el señor Joe Kenneth Bryant que desde hace varios años atrás ha tratado de resolver dicho problema, presentando documento de su propiedad. Se realizó búsqueda en el sistema catastral SAFT encontrándose el registro de tres claves catastrales por 110401202192, 1104012020208 y 110401252001 a nombre de la Sociedad Seascope properties S.A de C.V. En presencia del señor Joe Kenneth Bryant se procedió intentar ubicar las claves antes mencionadas en el mapa de predios lo cual las claves no se encuentran o no se ubican en el mapa de predios. Se realizó búsqueda en el sistema de catastro que se manejaba en el 2012 dando como resultado que ni en ese sistema se encuentran registradas ninguna de las claves antes mencionadas. Se brinda muestra ilustrativa de mapa, registro en el Sistema de Catastro y copia de la documentación presentada. Sin otro particular me suscribo Firma Juan Carlos García Jefe Catastro. Resolución: Ampliamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes visto el informe de catastro, se ordena la eliminación de las tres claves catastrales 110401202192, 1104012020208 y 110401252001 a nombre de la Sociedad Seascope Properties S.A de C.V del Sistema SAFT así como la deuda bienes inmuebles que genero



Cada una de las tres claves en el sistema SAFT que es de L. 37, 723 90 (saldo hasta el presente mes de diciembre 2023) debido a que no se encuentra la ubicación física de los predios en el mapa de predios ni del año 2012 ni en el sistema SAFT actual. Y por disposición de todos los miembros presentes este punto queda ratificado en esta misma sesión.

7. Correspondencia recibida por parte de Alucio Almendares, Asunto: Solicitud de Beca de estudios superiores en la Universidad Metropolitana de Honduras. La secretaria dio lectura, Utila, Isla de la Bahía Sr Alexander Banks Alcalde Municipal de Utila, Corporación Municipal. Honorables Sres. Por este medio les deseo los más grandes éxitos en sus funciones municipales en beneficio de todos los habitantes de esta bella Isla. El motivo es para solicitar nuevamente su apoyo económico del cual estoy necesitando en este momento para poder cubrir mi pago en la Universidad Metropolitana de Honduras y es un apoyo que recibo mediante Beca la cantidad que estoy solicitando es de Lps 6,520.

78. Correspondiente al nuevo periodo que inicio. Sin otro particular me despido, en la espera de una respuesta satisfactoria. Atentamente. Alucía Diaz. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada y cubrir con el pago de este nuevo periodo académico que tiene un valor de L. 6,520.

79. La solicitante deberá presentar la hoja de confirmación de matrícula y la información bancaria para realizar el pago directamente a la Universidad además deberá presentar su historial académico al finalizar el periodo para verificar sus calificaciones y ver si se le puede continuar otorgando la beca en el siguiente periodo. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Cawi J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

8. Correspondencia recibida por parte de Andrew Henry Jackson Jackson, Asunto: Solicitud de Rehabilitación de Calle Pública. La Secretaria dio lectura, Se solicita

se rehabilite Calle Pública dos personas de la tercer en la calle pública que oca...
dad. Señor Alucio Municipal Utila, su oficina. Yo, Ros...
Soltera, Abogado, Hondureña 1965-00568, inscrita en de Honduras bajo número ciudad de la Ceiba. At...
de representante legal del mayor de edad, hondureño identidad número 110419 pública 423 del 2022. Notario Cristian Amos So...
compadecio ante usted pública con la finalidad locomoción tal y como superior a 20 años por l...
hacia su propiedad ubi...
ahora denominado el ca...
110401230100003, ya q...
Jackson conve en dic...
Ivy Camie Jackson Bush, Jackson de Jackson, mar...
individuos son de la...
la Sra. Ivy Camie Jacks...
de edad y debido a lo...
los imposible utilizar otra...
Sin poner en riesgo su in...
tando que en vista que s...
poniendo en calles de la...
tación a su propiedad, se l...
directa a mi poderdante el...
decho calle pública, mismo...
y los vecinos de la comuni...
años. Importante menciona...
solicitó y se encuentra en...
domenno pleno a favo...
Corporación Municipal de...
el presente acto solicitó lo

MUNICIPALIDAD DE UTILA
SECRETARIA

Se rehabilite Calle Pública con el fin de locomoción de
dos personas de la tercer edad. Se prohíba al vecino transitar
la calle pública que actualmente presume es de sus proprie-
dad. Señor Alcalde Municipal, Honorable Corporación Municipal
Utila, su oficina. Yo, Rosmery Lopez Castro, mayor de edad
Solera, Abogado Hondureña, con tarjeta de identidad 1501-
1965-00568, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados
de Honduras bajo número 12984 con domicilio en la
ciudad de la Ceiba, Atlántida, actuando en mi condición
de representante legal del señor Andrew Henry Jackson Jackson
mayor de edad hondureño, piloto portador de la tarjeta de
identidad número 1104196100023 mediante escritura
pública 423 del 2022 ante los oficios de la Abogada y
Notario Cristian Amos Santos con el debido respeto
comparezco ante usted solicitando se rehabilite calle
pública con la finalidad de permitir a mi poderdante la
locomoción tal y como lo ha realizado por un término
superior a 20 años por la calle pública que se dirige
hacia su propiedad ubicado en barrio La Loma o Sabá
ahora denominado "el campo" con clave catastral número
110401230100003, ya que el señor Andrew Henry Jackson
Jackson convive en dicho inmueble con su madre la Sra.
Ivy Carmie Jackson Bush, conocido también como Carmie
Jackson de Jackson, manifestando y resaltando que dichos
individuos son de la tercer edad entre ellos su madre
la Sra. Ivy Carmie Jackson Bush la cual posee 92 años
de edad y debido a la condición antes mencionada se
les imposible utilizar otra vía de acceso a su propiedad
sin poner en riesgo su integridad física. Continuo manifes-
tando que en vista que sus colindantes se ha apropiado
poniendo en calles alambres haciendo una supuesta delimi-
tación a su propiedad, se le ha prohibido de una forma
directa a mi poderdante el transitar junto con su madre por
dicha calle pública, misma que ha utilizado mi presentado
y los vecinos de la comunidad por un término superior a
años. Importante mencionar que dicho colindante actualmente
solicitó y se encuentra en proceso de emisión de título de
dominio pleno a favor del mismo ante la presente
Corporación Municipal de Utila, motivo por el cual mediante
el presente cito solicitado la demarcación de la propiedad

de mi vecino y la calle pública, ya que mi representado se ve afectado en relación de sus derechos constitucionales y universales. Propiedad, Registro Nacional de las personas, Servicios de Administraciones de Rentas SAR, de igual manera cito el artículo 72 de la Ley Municipalidades el cual dice: Los bienes inmuebles de uso público como parques, calles, avenidas, puentes, maderas, literales, cabildos, escuelas, obras de servicio social, o público, así como los bienes destinados a estos propósitos o para áreas verdes no podrán enajenarse o gravarse su pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados. Asimismo, cabe destacar que para el otorgamiento de título de dominio pleno el inmueble, la Corporación Municipal debe encargarse de que cada inmueble solicitante este no posee disputa alguna en el lapso de tiempo que conlleva la solicitud. De la misma manera por las medidas del señalo que este caso en particular hay una situación problemática con inmueble colindante ya que sobre pasa los límites hasta la vía pública y esto priva la circulación de mi poderdante y su madre que cuenta actualmente con 92 años de edad sobre el acceso a su casa de habitación. Fundamentación jurídica: Fundo la presente solicitud en base a los artículos siguientes. Artículo 80, 103, 119, 179, 341 de la Constitución de la República, Artículos 21 numeral 1, 22 numeral 1 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos 72 Artículo 12 numeral 2 y 7, 13 numeral 1 y 2, 14 numeral 1, 18, 23, 24 numeral 2 y 3 Ley de Municipalidades Artículo 8 numeral 4 de la Ley general de Administración Pública 4A. 72 Ley de Procedimiento Administrativo. La Petición: Al señor alcalde municipal muy respetuosamente pido, y se admitida la presente solicitud de rehabilitación de calle pública, con el fin de proporcionar la debida locomoción de mi representado y su madre ya que ambas son personas de la tercer edad señalando que su madre la señora hy Camie Jackson Bush posee actualmente 92 años tomando en consideración los derechos humanos establecidos en la Constitución de la República y la Convención Intercamericana de los Derechos

Humanos. 2. Se prohíbe de mi representado delimitar público dejando sin acceso a Camie Jackson Bush y Andriana que por sus avanzadas otra vía ya que puede poner en mi poderdante y su madre. 3. a derecho correspondo. Utila Firma Rismery Lopez. Informe 08 agosto 2023, Corporación Esperando que al recibo de la salud, vida que Dios los bendiga Sabiduría para ejercer sus funciones. El motivo de la presente fecha 10 de abril se recibió rehabilite calle pública, analizada se informa lo siguiente toda documento privado de la Sra. hy Camie Jackson Camie Jackson de Jackson me Baldwin Jackson (Pachel) el e las siguientes distancias y colinda con Herederos de Th colinda con Herederos de Edu al Este 324.50 pies colinda de Canton Camino público Edwin Aaron Jackson Jimenez distancia solo que colinda Camino público de por medio de datos de catastro no se encue de la Señora hy Camie Jackson Jackson pero si se ubicaron 2 Van Baldwin Jackson Cooper con clave catastral 1104010100 cuadrados de 4, 412.31, la seg 23010003 con un área en mé analizada y según descripción mento presentado coincide m la clave catastral 1104010100 por su colindancia ya que e

Hermanos. 2. Se prohíba definitivamente al colindante público dejando sin acceso al inmueble de la señora Camie Jackson Bush y Andrao Henry Jackson Jackson en vista que por sus avanzadas edades les es imposible utilizar otra vía ya que puede poner en riesgo la integridad física de mi parentante y su madre. 3. Y en definitiva resolver conforme a derecho correspondiente. Utila, Islas de la Bahía 30 Enero 2023
Firma Rismery Lopez. Informe Departamento Catastro: Utila

08 agosto 2023, Corporación Municipal, Señores. Su querida. Esperando que al recibo de la presente se encuentra gozando de salud, vida que Dios les bendiga siempre y que les brinde sabiduría para ejercer sus funciones diarias de la mejor manera. El motivo de la presente es para informar que en fecha 10 de Abril se recibió expediente solicitud de que se rehabilite calle pública, analizada la documentación presentada se informa lo siguiente: En la documentación se presenta documento privado de compraventa que está a favor de la Sra. Ivy Camie Jackson Bush también conocida como Camie Jackson de Jackson mediante herencia del Sr. Van Baldwin Jackson (Padre) el cual según documento describe las siguientes distancias y colindancias: Al Norte 140 pies colinda con Herederos de Thomas Hinds, Al Sur: 165 pies colinda con Herederos de Edwin Anon Jackson Jimenez Al Este 324.50 pies colindando con la señora Juanita de Canton Camino público de por medio con herederos Edwin Anon Jackson Jimenez y al Oeste no menciona distancia solo que colinda con la Sra. Juanita de Canton Camino público de por medio. Realizando revisión en la base de datos de catastro no se encuentra ningún registro a favor de la Señora Ivy Camie Jackson Bush ni del señor Van Baldwin Jackson pero si se ubicaron 2 propiedades a nombre del Sr. Van Baldwin Jackson Cooper en barrio el campo, la primera con clave catastral 110401010002 con un área en metros cuadradas de 4,412.31, la segunda con clave catastral 11040123010003 con un área en metros cuadrados de 2,105.63 Analizada y según descripción de sus distancias en el documento presentado coincide más o menos con el terreno de la clave catastral 110401010002 por su tamaño pero no por su colindancia ya que el documento menciona un

camino público al lado Oeste y en el mapa de predios que el acceso se encuentra al lado Sur. Se anexa imagen ilustrativa de la ubicación de los 2 predios que se encuentran registrados a favor del señor Von Baldwin Jackson Cooper se puede observar que los terrenos son de diferente tamaño. Se realizó búsqueda en los archivos de catastro y no se encuentra copia de documentación de ninguno de los predios mencionados y mostrado. El acceso que colinda por el lado Sur de la clave catastral 110401010 0002 está habilitado no tiene ningún obstáculo en nuestra imagen ilustrativa de acceso habilitado sin ningún obstáculo. Expresado anteriormente es relacionado a documentación presentada en solicitud y que es un inmueble posterior. Sin otro particular me despido.

Firma Juan Carlos García Jefe Catastro. Dictamen legal: Opinión legal, para la Corporación Municipal, de Abogada Claudette McNeil James Consultora legal de la Municipalidad de Utila. Asunto: Se solicita se rehabilite la calle pública por parte del señor Andrew Henry Jackson. J. Fecha: 11 de Septiembre del 2023. Tal

Como lo manifiesta el dictamen de catastro que tiene acceso por otro lado y el acceso o la calle que el está solicitando no llega hasta la propiedad del solicitante es por ello que si el tiene acceso es de declarar sin lugar la misma a menos que tenga otra opinión la Corporación. Resolución: Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que los confiere la ley acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes visto los informes de los departamentos correspondientes, Declarar sin lugar la solicitud presentada de rehabilitación de Calle Pública. El señor alcalde José Alexander Banks, la Regidora Martha X. Reyes, el Regidor Carol J. Jackson votaron declarar sin lugar la presente solicitud. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 9. Cierre de Sesión: El alcalde dispuso a cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las once con cincuenta y cinco minu-

tos de la mañana (11)

José Alexander Banks
ALCALDE MUNICIPAL
2022-2026

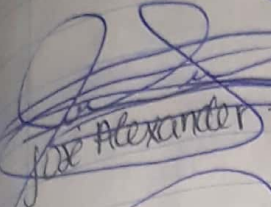
Martha X. Reyes

Carol J. Jackson

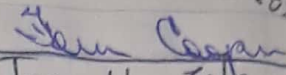
Acto

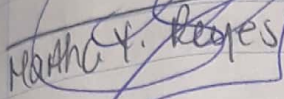
Reunidos en el Salón de la Utila, Islas de la Bahía, Octubre del año Dos mil Veintidós, el Ordinario Reprogramado de Utila, presidida por el Sr. Banks, con asistencia de los Regidores Municipales Primer Regidora, el Sr. Banks, todos ante la Secretaría General que da fe. A. Comprobación del quórum. B. Aprobación del quórum. C. Aprobación del quórum. D. Lectura de la Acta. E. Lectura de la Agenda. F. Palabras de bienvenida. G. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Banks.

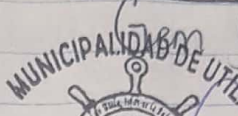
Islands de la mañana (11:55 AM)

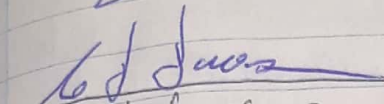

José Alexander Banks
MUNICIPALIDAD DE UTILA
ALCALDE MUNICIPAL
2022-2026

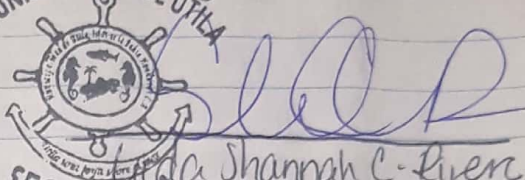

MUNICIPALIDAD DE UTILA
SECRETARIA
2022-2026


Tem M. Celaya


Martha Y. Reyes


MUNICIPALIDAD DE UTILA


Carol J. Jackson


Shannah C. River
SECRETARIA
2022-2026
Secretaria Municipal

Acta 054/2023

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Lunes Dieciseis (16) de Octubre del año Dos Mil Veintitres (2023) celebró Sesión Ordinaria Reprogramada la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks, con asistencia de la Vicealcaldesa Tem M. Celaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor todos ante la Secretaria Municipal la licenciada Shannah C. River que da fe. Se procedió de la siguiente manera

A. Comprobación del quorum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quorum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor.

B. Apertura de la Sesión: El señor alcalde municipal José Alexander Banks dio inicio a la sesión, siendo las diez con cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 AM)

C. Oración: Que fue dirigida por el Sr. Carol J. Jackson.

D. Lectura de la Actas Anteriores: se dio lectura, E. Aprobación de la Agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con seis puntos de agenda haciendo un total de seis puntos a tratar.

F. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal.

T. Por parte del Director Interno Municipal, Asunto: Presenta a